CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
31 ENE 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora..... 17:35

CONGRESO de la REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 1895

HEIDY JUAREZ CALLE
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **Heidy Lisbeth Juárez Calle**, integrante del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso- APP, en uso de las facultades que le confiere el Reglamento del Congreso de la República, presenta la Moción de Saludo siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, el día 19 de febrero se celebra el quincuagésimo séptimo aniversario de creación del distrito de Rinconada Llícuar, en la provincia de Sechura, creado mediante Ley N° 15434[1], el 19 de febrero de 1965 durante el primer gobierno del presidente Fernando Belaunde Terry. Su capital es el pueblo de Dos Pueblos.

El lugar recibe el nombre de Rinconada porque, según los ancianos del distrito, los primeros habitantes se ubicaron en un lugar denominado "*Rincos*" (así se les decía antes a las dunas de arena de los desiertos), de ahí el nombre de Rinconada que significa "Hombres del desierto", pues se encuentra muy cerca del desierto. Respecto al nombre Llicuar, viene del nombre "*Llicuo*" que significa "hombres".

Que, el distrito de Rinconada Llicuar, tiene como principal actividad económica la agricultura y, en menor escala, la artesanía y turismo. Es considerado como el corazón de la provincia de Sechura debido a sus límites: al norte limita con los distritos de Vice y Bellavista, por el este con Bernal y Cristo Nos Valga, por el sur con el distrito capital y por el oeste con Vice y también Sechura.

Que, el distrito se ubica a 42 kilómetros de la ciudad de Piura. Tiene una población que se estima en los 3 141[2] habitantes.

Que, por lo expuesto, la fecha en referencia es oportunidad propicia para que la Representación Nacional exprese su saludo y felicitación al distrito de Rinconada Llicuar, provincia de Sechura, perteneciente a la región Piura.

[1] Creación del distrito de Rinconada de Llicuar
https://docs.peru.justia.com/federales/leyes/15434-feb-19-1965.pdf

[2] Instituto Nacional de Estadística e Informática- Perú: Estimaciones y proyecciones de población por Departamento, Provincia y Distrito, 2018-2020.
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1715/libro.pdf

hjuarez@congreso.gob.pe
937231771

Presenta a consideración del Congreso de la República, la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista que suscribe, **HEIDY LISBETH JUÁREZ CALLE**, Representante de la Nación,

EXPRESA:

1. *"Su cordial saludo y felicitación al distrito de Rinconada Llicuar, en la provincia de Sechura, perteneciente a la región de Piura, en la persona de su señor alcalde distrital don* ***WALTER MARTINEZ VITE*** *y, por su intermedio, a todas las autoridades civiles, comunales, policiales y eclesiásticas, así como a la población en general de esta jurisdicción, con ocasión de celebrarse, el día 19 de febrero, el quincuagésimo séptimo aniversario de su creación política".*

Lima, febrero del año 2022.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: JUAREZ CALLE Heidy Lisbeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/01/2022 16:32:21-0500

hjuarez@congreso.gob.pe
937231771